PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 08 de junio de 2016

NOTA PR. UOC Nº 273/2016

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted en relación a la Nota DNCP/DNC Nº 15.048/2016, Ref. Adjudicación – Id Nº 302.674. Terminación parcial de contrato de Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios.

En tal sentido, y con respecto al motivo de no difusión planteado en la nota, se aclara que dicho contrato corresponde al sistema de adjudicación por Lotes, a través de montos mínimos y máximos, por lo cual no se requiere adecuación de líneas presupuestarias, ya que solo se deja sin efecto 1 ítem de cada lote.

El monto máximo del llamado permanece sin modificar a los efectos de la ejecución de dicho contrato.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Sra. Graciela P. de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República